

CHACRAS DE CORIA, 18 de marzo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 4011/2026, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por la estudiante de las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Rosario CÉSPEDES, desde el VEINTISIETE (27) de marzo y hasta el UNO (1) de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido se ajusta a las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5°, inciso "I) *Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., siendo el máximo posible a otorgar para esta causal CINCO (5) días hábiles y que solicita SEIS (6) días corridos, por lo que se le otorga conforme a constancias acompañadas la licencia solicitada.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

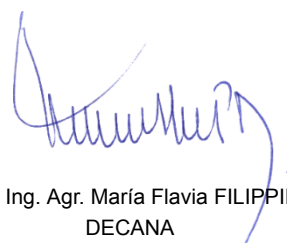
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia al estudiante de las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Rosario CÉSPEDES (DNI N° 42.670.465 – Legajo N° 3000798 y 2002741 respectivamente), de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5 inciso "I) *Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., por CUATRO (4) días hábiles en el periodo comprendido desde el VEINTISIETE (27) de marzo y hasta el UNO (1) de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPIN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 173/2026 _ _ _ _
LJC.